

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4157** *Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la resolución que declara desierta la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, esta Dirección General acuerda publicar la resolución que declara desierta la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de Secretaría General del Pleno, Intervención Municipal y Dirección de la Oficina de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), reservados al personal de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos contemplados en el anexo adjunto, reservados al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 26 de febrero de 2021.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Denominación del puesto: Secretaría General del Pleno.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 289 de 2 de noviembre de 2020).

Resolución que declara desierta la convocatoria: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 8 de enero de 2021.

Corporación: Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Denominación del puesto: Intervención Municipal.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión de

puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 289 de 2 de noviembre de 2020).

Resolución que declara desierta la convocatoria: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 8 de enero de 2021.

Corporación: Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Denominación del puesto: Dirección de la Oficina de Gobierno.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 289 de 2 de noviembre de 2020).

Resolución que declara desierta la convocatoria: Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 8 de enero de 2021.